

**APRUEBA FINANCIAMIENTO TRANSPORTE Y COLACIONES PARA LOS ALUMNOS ESCUELA D-1228 DE HUÉPIL**

HUEPIL, 14 DE MAYO DE 2015.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 1248 / DE 2015.

**VISTOS:**

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Lo dispuesto en el Artículo N° 3 de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal por Decreto Alcaldicio 2681 del 24 de Diciembre de 2014.
4. El Ordinario N° 137 de fecha 12 de mayo de 2015 emanado por el director de la Escuela D – 1228 de Huépil Sr. Manuel Castillo Quezada donde solicitan transporte y colaciones para los alumnos que participaran en ceremonia de entrega de Implementación deportiva de la Escuela D – 1228 de Huépil a realizarse el día 19 de mayo de 2015 en la ciudad de Los Angeles.
5. La solicitud de compra N° 111 de fecha 14 de mayo de 2015, por la Subvención Escolar Preferencial emanada del director del Departamento de Educación Sr. Javier Obanos Sandoval donde solicita transporte y colaciones..
6. La posibilidad de financiar transporte y colaciones para los alumnos que participaran en ceremonia de entrega de Implementación deportiva de la Escuela D – 1228 de Huépil a realizarse el día 19 de mayo de 2015 en la ciudad de Los Angeles..

**DECRETO:**

1. APRUEBESE Y AUTORIZASE, Transporte y Colaciones para los alumnos que participaran en ceremonia de entrega de Implementación deportiva de la Escuela D – 1228 de Huépil a realizarse el día 19 de mayo de 2015 en la ciudad de Los Angeles., por un valor de \$ 120.000 (ciento veinte mil pesos).
2. El gasto que ocasione el presente decreto imputese al Subtitulo 22.08.007 Pasajes, fletes y bodegajes y 22.01.001 alimentos y bebidas para personas, del Departamento de Administración Educacional Municipal de la subvención Escolar Preferencial de la Escuela D -1228 de Huépil.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
MARTHÁ IRIBARREN CATALAN  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

  
JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER  
ALCALDE

Distribución:

- Of. De Partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

Jafa/MIC/JFOS/SJFM/msma

